I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	480-2026
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	19 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA	**DIANA CAROLINA VELASQUEZ CLARO**
DOCUMENTO	CC. **63,557,907**
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.02.08.04 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CÓDIGO CPC: 94590 00O-2.1.2.02.03 GASTOS IMPREVISTOS CÓDIGO CPC: 85940
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	820 DEL 19 DE JUNIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	536 DEL 17 DE JUNIO DE 2026
VALOR	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($12,689,589)**
FECHA INICIO DEL CONTRATO	19 DE JUNIO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA EN LA UDS 4 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 54008102025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y EL ICBF.**

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA	
MODIFICACIÓN	FECHA				ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	
FECHA INICIO			FECHA FIN			

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**HOLGER SANTOS MALDONADO**
CARGO	SUBGERENTE CIENTÍFICO
NOMBRE DEL SUPERVISOR APOYO	**JOSE DE DIOS TORO**
CARGO	COORDINADORA GENERAL

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.	X		
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por EL HOSPITAL.	X		
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta **EL HOSPITAL**, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por **EL HOSPITAL**, en cabeza del Supervisor encargado.	X		
Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.	X		
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de **EL HOSPITAL** en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por **EL CONTRATISTA** y **EL HOSPITAL.**	X		
Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.	X		
Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSEVACIONES
1. Apoyar en la etapa de focalización de usuarios, participando activamente en la identificación y búsqueda de los 100 beneficiarios asignados (niños, niñas de 0 a 5 años y madres gestantes con desnutrición o en riesgo), conforme a los criterios establecidos por el ICBF.	X		
2. Realizar el tamizaje nutricional de los 100 usuarios focalizados, aplicando instrumentos técnicos y lineamientos definidos en la Guía Operativa del servicio, e identificando oportunamente los casos de alerta o riesgo.	X		
3. Diligenciar correctamente los documentos establecidos para cada usuario, incluyendo formularios de ingreso, consentimiento informado, ficha de caracterización familiar y demás formatos requeridos por el servicio.	X		
4. Elaborar y entregar el plan de trabajo mensual al coordinador del servicio, con el detalle de actividades, zonas a visitar y cronograma tentativo de ejecución.	X		
5. Cargar en la plataforma "Cuéntame" la información nutricional de los usuarios atendidos, garantizando que los datos registrados sean veraces, completos, oportunos y acordes con los estándares técnicos establecidos.	X		
6. Capacitar al equipo interdisciplinario y de campo en la correcta toma de medidas antropométricas (peso, talla, perímetro braquial), y en temáticas relacionadas con salud alimentaria y recuperación nutricional, en cumplimiento de la Guía Técnica del ICBF.	X		
7. Asistir puntualmente a encuentros mensuales, comités técnicos, jornadas comunitarias y demás actividades programadas, participando activamente y aportando insumos técnicos desde su área de competencia.	X		
8. Realizar el seguimiento semanal o quincenal a los usuarios diagnosticados con desnutrición aguda o en riesgo nutricional, verificando su evolución, cumplimiento del plan de recuperación y recepción de complementación alimentaria.	X		
9. Elaborar y entregar un informe mensual de ejecución de actividades, que incluya los resultados de valoraciones, seguimientos realizados, avances frente al plan de trabajo, casos críticos detectados, recomendaciones y acciones de mejora.	X		
10. Cumplir con las demás funciones y actividades inherentes al objeto del contrato, que le sean asignadas por la coordinación o supervisión del convenio, siempre que estén dentro del marco de sus competencias profesionales y técnicas.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$ 12,689,589**
2.	**+ VALOR ADICION (si aplica)**	$0
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 12,689,589**
4	**VALOR FACTURADO PERIODO DE EJECUCION DEL 19 AL 30 DE JUNIO DE 2026**	$ 1.770.640
5.	**VALOR FACTURADO PERIODO DE EJECUCION DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026**	$4.426.601
6.	**=TOTAL VALOR EJECUTADO**	$ 6.197.241
7.	**(3-6)=TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$6.492.348**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de estas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO		
NORMAL	X	
REQUIERE AJUSTE		X

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2026
- Seguridad social – Julio de 2026 N° 87195807
- Cuenta de cobro N°2.

7. INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



Supervisor,

Firma:
HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
Cargo: Subgerente científico
N° Documento: 88.234.873



Apoyo al supervisor,

Firma:
JOSE DE DIOS TORO VILLEGAS
Cargo: Coordinador general
N° Documento: 13.375.742